.

**DECLARATORIA DE INEXISTENCIA**

La Alcaldía Municipal de Chalatenango, comunica a la población en general, lo siguiente:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública.

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el Art. 10 nº 6 de la LAIP, y que literalmente dice, que debe publicarse: "El listado de asesores, determinando sus respectivas funciones". Por lo anterior, **el Listado de Asesores, es de carácter inexistente** **dentro de nuestra municipalidad**, en vista que para este período, no se ha contratado a personal que asuma esta función; no obstante que en caso de darse, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En la ciudad de Chalatenango, a los diez días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

Eloísa Palacios

Oficial de UAIP

Municipalidad de Chalatenango.